



DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de consistencia y resultados "área de seguridad pública (FORTAMUN)"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

09 de julio de 2025.

1.3 Fecha de término de evaluación:

20 de agosto de 2025.

1.4 Nombres de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombres de las unidades administrativas a las que pertenecen:

Nombres: T.S.U Gilberto Lara Velazco	Unidad administrativa: Tesorería Municipal
Nombre: Lic. Romanelly García Escudero	Unidad administrativa: Dirección de planeación
Nombre: Lic. Helier Nochebuena Hernández	Unidad administrativa: Dirección de Seguridad Publica

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- Evaluar el Programa Presupuestario basado en Resultados, denominado "Fortalecimiento de la seguridad ciudadana para garantizar un entorno seguro y tranquilo" correspondiente al área de seguridad pública, del Municipio de Huautla, Hidalgo.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar el Presupuesto basado en Resultado, de acuerdo al programa presupuestario con enfoque en resultados, componentes, actividades, indicadores y metas alineadas al objetivo general de seguridad.
- Identificar mejoras en los mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permita monitorear el avance del programa de forma clara y medible.
- Identificar y documentar la población objetivo y la cobertura del programa, asegurando que las acciones implementadas respondan a las necesidades reales de los elementos de seguridad pública y la comunidad.
- Evaluar la capacidad operativa de los cuerpos policiales, a través de la dotación adecuada de equipamiento, uniformes, evaluaciones y acciones de capacitación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se llevó a cabo una evaluación de Consistencia y Resultados en el municipio de Huautla de manera que se realizó una evaluación de campo ya que se estuvo visitando presencialmente y solicitando documentación necesaria para llevar a cabo el debido procedimiento, el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales estipula que la evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores, este tipo de evaluación comprende seis temas Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados, estos principales temas permiten el desarrollo de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

- Visitas.
- Plan municipal de desarrollo Huautla.
- Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de seguridad pública.

7468970102

presidenciampalhuautlaoficial.com

PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO COLONIA CENTRO
HUAUTLA HIDALGO CP 43050





2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El municipio carece documentalmente del Presupuesto basado en Resultados (PBR) donde estipule la problemática o necesidad del área de seguridad pública, esto representa una limitación importante en la planeación, ejecución y evaluación del programa.
- No se identificó la existencia de una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el municipio pretende llevar a cabo. Tampoco se localizaron diagnósticos oficiales, estudios sectoriales, evaluaciones institucionales ni fuentes académicas que respaldan la pertinencia, eficacia o impacto esperado del programa.
- Se concluye que no es posible establecer una vinculación entre el propósito del programa y los objetivos de algún programa sectorial, especial, institucional o nacional, debido a la ausencia de elementos clave que permitan dicha comparación y validación técnica.
- A partir del análisis realizado, se identificó que sí existe un Plan de Desarrollo Municipal, lo que permite vincular con mayor claridad el programa de seguridad pública a las metas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.
- A partir del análisis realizado, se identificó que el propósito del programa de seguridad pública se vincula de forma sustantiva con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Durante el proceso de evaluación no se identificaron documentos oficiales, diagnósticos, normativas, programas sectoriales ni fuentes institucionales que delimiten o definan de manera clara y precisa las poblaciones potencial y objetivo del programa del área de Seguridad Pública en el municipio de Huautla.
- El municipio de Huautla, Hidalgo, cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado y actualizado, que se encuentra respaldado en una base de datos digital integrada en su sistema informático municipal.
- No se identificó evidencia documental que acredite la existencia de un procedimiento sistemático para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del programa de seguridad pública en el municipio de Huautla.
- No se identificaron referencias explícitas o implícitas a los elementos que integran el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), tales como el Fin, Propósito, Componentes o Actividades.
- El municipio de Huautla carece documentación del programa de seguridad pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
- El municipio de Huautla carece de evidencia que demuestre que el programa de seguridad pública haya definido metas cuantitativas o cualitativas para los indicadores. Ante la ausencia de esta información, no es posible realizar un análisis sobre si las metas están estructuradas.
- De acuerdo con la revisión de documentos no se encontró un plan estratégico formal que cumpla con las características establecidas en la evaluación, ya que no se identificaron documentos normativos que sustenten un proceso institucionalizado de planeación.
- No se presentaron evidencias de evaluaciones externas, sin embargo, se implementó una evaluación de diseño interna realizada por el propio municipio, en el cual se



establecieron recomendaciones acerca de las actividades que se realizaron en el ejercicio 2023.

- No existe un porcentaje de avance de los aspectos susceptibles de mejora, debido a que la entidad no presenta evidencia de años atrás, el cual muestra la falta de seguimiento sistemático a los ASM detectados en auditorías internas, evaluaciones o revisiones institucionales.
- No existe un monitoreo de ese programa, no hay información recopilada.
- El programa no presenta información que permita analizar la cobertura alcanzada, en términos de la relación entre la población potencial, la población objetivo y la población efectivamente atendida.
- se identificó que existe un registro organizado de las solicitudes recibidas, lo que permite cuantificar la demanda total de apoyos por tipo y ejercicio fiscal. Sin embargo, no se identificaron formatos o estructuras en el sistema que permitan capturar ni procesar información detallada sobre los solicitantes.
- No se encontró evidencia documental que acredite la existencia de mecanismos establecidos para verificar el procedimiento de recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo.
- No se localizó documentación que permita verificar que el programa cuente con mecanismos formales y sistematizados para el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos.
- Durante el proceso de revisión no se han identificado modificaciones sustantivas en el documento normativo del programa que hayan derivado en una agilización del proceso de apoyo a los solicitantes debido a que la revisión física y documental efectuada no evidenció la existencia de reformas, adiciones o supresiones que simplifiquen procedimientos.
- La unidad administrativa encargada de operar el programa de transferencia de recursos enfrenta limitaciones significativas para identificar problemas en la gestión de dichos recursos, debido a la carencia de información sistematizada y actualizada.
- Actualmente, no se dispone de información suficiente para identificar con claridad cuáles son las fuentes de financiamiento que respaldan la operación del programa, ni para determinar la proporción que representa cada una dentro del presupuesto total asignado.
- El programa FORTAMUN no cuenta con un aplicación informática o sistema que proporcione información al personal involucrado en la administración del área.
- No existe un instrumento de evaluación implementado para medir el grado de satisfacción de los servicios profesionales.

2.2 Principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).

2.2.1 Fortalezas:

- Existencia de un Plan Municipal de Desarrollo y un proyecto orientado a la seguridad ciudadana que puede servir como base para estructurar un Programa Presupuestario (PBR).
- Potencial de vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 16).





- Evaluaciones internas previas y experiencia operativa del municipio que pueden ser base para fortalecer procesos de planeación y seguimiento.
- Existencia de un padrón de beneficiarios y registro sistematizado de solicitudes.
- Registro organizado de solicitudes de apoyo.
- Registro organizado de solicitudes y base de datos para cuantificar apoyos.
- El programa tiene la intención de medir la satisfacción de la población atendida.

2.2.2 Oportunidades:

- Formalizar el PBR alineado al Plan Municipal, Estatal y Nacional, estableciendo indicadores, metas y mecanismos de seguimiento.
- Alinear los objetivos del programa con los compromisos nacionales e internacionales en materia de seguridad y desarrollo sostenible.
- Institucionalizar la planeación estratégica con metas a mediano y largo plazo e indicadores claros; aprovechar las evaluaciones internas para retroalimentar mejoras
- Mejorar el formato para incluir información socioeconómica y mecanismos de actualización periódica.
- Falta de mecanismos técnicos de focalización.
- Estandarizar formatos y procesos; sistematizar captura de información socioeconómica para focalizar apoyos.
- Diseñar encuestas y métodos de medición de satisfacción adaptados a beneficiarios; capacitar personal aplicador y establecer periodicidad.
- Capacitar al personal aplicador para evitar sesgos e influencias en las respuestas.
- Implementar bases de datos, para la recopilación y análisis de datos puede mejorar la precisión y la rapidez en la medición de resultados, facilitando ajustes en tiempo real.

2.2.3 Debilidades:

- Ausencia de diagnóstico formal, árbol del problema, justificación teórica o empírica, y vinculación con planes sectoriales o nacionales.
- Inexistencia de MIR y fichas técnicas con indicadores y metas verificables.
- Inexistencia de plan estratégico y plan anual de trabajo, uso limitado de evaluaciones externas, falta de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora.
- No hay estrategia de cobertura documentada, mecanismos claros de focalización ni datos sobre población potencial, objetivo y atendida.
- Falta de procedimientos estandarizados y difundidos para recepción, selección, entrega y ejecución de apoyos; ausencia de diagramas de flujo claros.
- Ausencia de mecanismos municipales de supervisión en ejecución de obras y/o actividades.
- Inexistencia de reformas normativas que simplifiquen procesos.
- No existen instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios.
- Inexistencia de indicadores para medir resultados a nivel de Fin y Propósito; ausencia de evaluaciones externas de impacto o estudios comparativos.
- Inexistencia de indicadores para medir resultados a nivel de Fin y Propósito; ausencia de evaluaciones externas de impacto o estudios comparativos.





2.2.4 Amenazas:

- La falta de un instrumento de evaluación lleva al desconocimiento sobre la satisfacción del usuario sobre dicho programa.
- Sesgos e influencias en las respuestas pueden distorsionar la percepción real de la satisfacción.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN:

3.1 Conclusiones:

- El municipio deberá elaborar un diagnóstico que sustente la necesidad del área de seguridad pública, el cual quiera mejorar y se incluya en el árbol del problema, ya que, durante la evaluación, existió carencia de una problemática definida y documentada
- La evaluación identifica que el Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento carece de objetivos documentalmente vinculados con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Se determinó la ausencia de un Plan Estratégico por parte de la Unidad Responsable del programa que contemple las características establecidas por el indicador "Instrumentos de Planeación" así como la inexistencia del Plan Anual de Trabajo.
- El área carece de un sistema de monitoreo que recolecte y sistematice la información del programa para evaluar su desempeño en términos de pertenencia, confiabilidad y oportunidad, así como para medir su contribución a objetivos de los planes sectoriales.
- Se determinó que el diagrama de flujo para el control de los procedimientos de la ejecución del programa y actividades de cada indicador, presenta deficiencias que impiden una evaluación clara y objetiva del proceso general del programa debido a la claridad, ausencia de componentes clave y el uso inconsistente de símbolos.
- En la información proporcionada no se incluyen los datos socioeconómicos de las personas físicas ni los datos específicos de las personas morales que son beneficiarias del programa limitando el análisis técnico para la adecuación fiscalización y priorización de los apoyos, además de que no se especifica alguna herramienta tecnológica que facilite la recolección y gestión de datos.
- De acuerdo a la evaluación realizada, se determinó la ausencia de procedimientos formalizados para la selección de beneficiarios y/o proyectos, lo que impide asegurar que los procedimientos de otorgamiento de apoyos estén estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados a las Reglas de Operación.
- De acuerdo a la evaluación realizada, se determinó la ausencia de mecanismos formales e instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, lo que impide conocer la percepción de los beneficiarios respecto a los servicios y apoyos otorgados por el programa.

3.2 Recomendaciones:

1. Realizar diagnóstico integral del problema de seguridad pública, que incluya el árbol del problema y de soluciones. A su vez generar una justificación técnica y empírica que fundamente la intervención y la alinee con los objetivos del programa.





2. Formalizar el Presupuesto Basado en Resultados (adjunto al pie de los anexos en el Informe final) para coadyuvar la planeación y gestión del programa FORTAMUN, vinculando la asignación de recursos con el logro de resultados específicos. Es fundamental que su diseño considere la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
3. De forma simultánea a la formalización del PBR se debe crear una matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de manera clara que defina el propósito del programa, sus objetivos específicos y los resultados esperados.
4. Para cada indicador definida en la MIR, se deben crear fichas técnicas asociadas a ella donde se plasmen las metas y variables de cada indicador, se deberá capacitar al personal responsable del programa en el uso de estas herramientas para garantizar su correcta aplicación y seguimiento.
5. Formular un Plan Estratégico formal para el área de seguridad pública, que es financiado con el programa FORTAMUN, en el que se defina la visión, misión y los objetivos que proyecten los resultados esperados a 3, 5 o 10 años, alineados con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.
6. Elaborar un documento que traduzca los objetivos de largo plazo del Plan Estratégico, dicho documento debe establecer las actividades programadas, los periodos en los que se aplicarán las evaluaciones, responsables y recursos asignados, incluyendo las fechas específicas y criterios para evaluar el cumplimiento de metas. Por otra parte, se deberá capacitar al equipo que desarrollará la planeación para asegurar la calidad del plan y su implementación.
7. Diseñar e implementar documentos de apoyo que ayude a medir y monitorear el funcionamiento del programa, los tipos de apoyos y las características socioeconómicas de los beneficiarios, así como estar debidamente alojados en un sistema informático.
8. Elaborar y formalizar un diagrama de flujo que describa de manera clara el proceso general para cumplir con los bienes y los servicios, así como los procesos clave en la operación del programa (se adjunta el Anexo 12 para su apoyo en el informe final), además de capacitar al personal responsable en la elaboración de diagramas de flujo, asegurando el uso correcto de simbología y estructuras estandarizadas (por ejemplo, BPMN o diagramas ANSI).
9. Estructurar dentro del PBR y la MIR, el procedimiento para sistematizar y controlar las solicitudes de apoyos, así como los requisitos de los mismos, incluyendo campos que recopilen información socioeconómica básica de los solicitantes (tipo de persona, ingresos, ubicación, actividad, etc.) y que se actualicen regularmente, así como estar debidamente almacenado en algún sistema informático.
10. Elaborar y formalizar un Manual de Procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, que defina de manera clara y transparente los criterios de elegibilidad, los requisitos, el proceso de solicitud, así como la metodología de selección y asignación de apoyos.
11. Diseñar e implementar una Encuesta de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida, las preguntas deben ser objetivas y no usar adjetivos calificativos, así mismo no se debe asumir que el encuestado tiene una opinión positiva o negativa. Para efectuar las evaluaciones se deberá dar capacitación del personal aplicador y formar al equipo que aplicará el instrumento para evitar sesgos e influencias en las respuestas.





4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre de coordinador de la evaluación:

M.I. JUVENTINA HERNÁNDEZ RAMÍREZ

4.2 Cargo:

Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece:

Universidad Tecnológica De La Huasteca Hidalguense

4.4 Principales colaboradores

- WENDY NALLELY LARA LARA
- DALIA NOYOLTSI HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
- MAYRA NALLELY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
- EDITH AZUCENA HERNÁNDEZ ROJAS
- LUIS ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
- CRISTIAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
- RICHARD SÁNCHEZ MONTES

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

Juventina.Hernandez@uthh.edu.mx

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado

Área de seguridad pública "fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios"

5.2 Siglas:

FORTAMUN

5.3 Ente público coordinador de los programas:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUAUTLA HIDALGO.

5.4 poder público al que pertenece el programa

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Poder Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒

5.6 Nombre de las unidades administrativas y de los titulares a cargo del programa:

5.6.1 Nombre de las unidades administrativas a cargo del programa:

Tesorería Municipal y Secretaría de Seguridad Pública Municipal

5.6.2 Nombres de los titulares de las unidades administrativas a cargo de los programas:

Nombre: Gilberto Lara Velazco/Helier Hernández Nochebuena

Unidad administrativa: Tesorería Municipal/Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ a través de instituciones públicas

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal.

7468970102

presidenciampalhuaautlaoficial.com

PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO COLONIA CENTRO
HUAUTLA HIDALGO CP 43050





6.3 Costo total de la evaluación: N/A

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

https://hualtla.gob.mx/contenidos/hualtla/docs/103_informe-final-evaluacion-externa-fortamun_25109122011.pdf

7468970102

presidenciampalhualtlaoficial.com

PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO COLONIA CENTRO
HUAUTLA HIDALGO CP 43050

